

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021
Anexo 11 – Cupo de Crédito Específico

ANEXO 11
CUPO DE CRÉDITO ESPECÍFICO

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO

CERTIFICA

Que la firma (*nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación*), actuando como Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural, denominada, _____, integrado por [_____] tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$) (*valor en números y letras*) para la Licitación Publica **No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021**, que tiene por objeto “*Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA”, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato*”

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el Parágrafo 2 del numeral 4.3.5. del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la Sección 4.4. de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso de que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Publica **VJ-VE-APP-IPB-002-2021**, el cupo de crédito específico perderá su vigencia de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.5(c) del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021
Anexo 11 – Cupo de Crédito Especifico

(Firma autorizada y sello)